



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín D. E. de C. T. e I., dos de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 010 2022 00123 00
Instancia	Primera
Proceso	Verbal “rce”
Demandante	Edilberto Ortiz Castro Y Otros
Demandado	Coonatra Y Otra (Llamada En Garantía)
Tema	Fija Fecha Audiencia

El día 10 de noviembre de 2022, se accedió al aplazamiento solicitado por la codemandada COOTRAFA, con respecto a la audiencia que estaba fijada para el día 17 de noviembre de 2022, ello teniendo en cuenta que en el Juzgado Dieciséis Civil del Circuito de la Ciudad existe proceso idéntico, donde confluyen las mismas partes, mismos hechos y pretensiones, RDO. 2020 –00168, verbal de responsabilidad civil extracontractual, Demandantes EDILBERTO ORTIZ CASTRO Y OTROS en contra del propietario del bus afiliado, empresa COONATRA, NELSON OCTAVIO TEJADA GIRALDOY MUNDIAL DE SEGUROS S. A.

Ya han pasado más de dos meses y no se ha acreditado que ha pasado con en ese proceso, por lo tanto, este Despacho no puede quedarse en espera indefinidamente sobre el resultado del proceso tramitado en el Juzgado 16 Civil del Circuito de Oralidad de Medellín, máxime que no se ha pedido suspensión del trámite procesal que se adelanta en este juzgado y los términos siguen corriendo para los efectos consagrados en el artículo 121 del CGP.

En razón de lo anterior, se dispone dar continuidad al trámite procesal, para lo cual se fija fecha para evacuar las audiencias consagradas en los artículos 372 y 373 del C.G.P, para el día _24 de mayo de 2023, a las 9:00 a.m.

Se advierte que las pruebas ya han sido decretadas en auto del día del 8 de agosto de 2022.

NOTIFIQUESE

JORGEWILLIAN CHICA GUTIERREZ

JUEZ